

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito allegado. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001-3103-004-2012-00125-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)

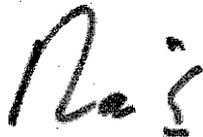
Visto el informe de Secretaría que antecede y en atención a la solicitud de restitución del vehículo de placas CPE 319 ordenado en la sentencia emitida por el Despacho, el Juzgado

DISPONE

1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste la solicitud allegada por el Dr. CRISTIAN HERNANDEZ CAMPO.

2.- DECRETAR el decomiso del vehículo de placas CPE 319, a efectos de que sea restituido a la entidad demandante BANCO FINANADINA S.A. Líbrese oficio a la Secretaría de Transito de Cali y a la SIJIN, a efectos de que realice el de comiso del referido vehículo y sea puesto a disposición de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO Nro. 057 DE HOY Abr-25 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria